

Venezuela y provincia de Guangdong fortalecen lazos para la exportación de cacao y café



En un paso decisivo para la consolidación de la agenda comercial binacional, la ministra del Poder Popular para el Comercio Exterior, Coromoto Godoy, sostuvo un encuentro de alto nivel con una delegación de empresarios de la Cámara de Comercio de Guangdong, provincia estratégica del sur de la República Popular China.

El objetivo central de la reunión fue avanzar en la optimización de los procesos de exportación de cacao, chocolate y café, así como de otros rubros de alto valor.

Esta iniciativa busca satisfacer la creciente demanda de la comunidad chino-venezolana y del mercado asiático en esa dinámica región.

La provincia de Guangdong, motor industrial y tecnológico del gigante asiático, representa un mercado clave para la expansión de los productos venezolanos.

Este acercamiento reafirma el compromiso de ambas partes por fortalecer los lazos de cooperación económica y facilitar el flujo de bienes con sello nacional hacia el mercado internacional.VTV



Mundo



Petro advierte que Ecuador bombardeó frontera mientras Noboa lo niega

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirmó que hay 27 cuerpos calcinados en la frontera con Ecuador y consideró que podrían corresponder a víctimas de bombardeos ordenados por Quito en la zona. A su vez, su par de Ecuador, Daniel Noboa, afirmó que sus declaraciones "son falsas".

"Los bombardeos en la frontera de Colombia y Ecuador no parecen ser ni de los grupos armados, que no tienen aviones, ni de la fuerza pública de Colombia. Yo no he dado esa orden. Hay 27 cuerpos calcinados y la explicación no es creíble", escribió Gustavo Petro en su cuenta de X.

En sus palabras, las bombas cayeron en zonas donde hay familias que se dedican a reemplazar cultivos de coca por cultivos legales, como chocolate, café y cacao.

Poco antes, en un Consejo de Ministros televisado, el mandatario sugirió que Ecuador bombardearía territorio colombiano en la zona fronteriza, aunque aclaró que su Gobierno investiga de dónde vienen las bombas.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2026-001680

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2026

Solicitada por: GIRGENTI SANTAGATI FRANCO Domicilio: CALLE CAICARA CASA NRO 09 URB PARCELAMIENTO MIRANDA SECTOR CUMANA SUCRE ZONA POSTAL 6101 País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE POLLO, CARNE, HUEVOS, VIVERES Y EMBUTIDOS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2026-001682

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2026

Solicitada por: CHIMO "EL SEBAS", C.A. Domicilio: AV PRINCIPAL CASA NRO S/N, SECTOR CONCHEMIRA, PARROQUIA MENDOZA, MUNICIPIO VALERA, ESTADO TRUJILLO, ZONA POSTAL 3101. País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EMPRESA DEDICADA A LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE TABACO, CHIMO Y SUS DERIVADOS, Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN, PROCESO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-001684

Presentada en Caracas, 25 DE FEBRERO DE 2026

Solicitada por: ALIMENTOS CHIRIMOYA, C.A. Domicilio: CALLE A, LOCAL TIENDA EPA, NRO PB, ZONA INDUSTRIAL LOS CORTIJOS DE LOURDES, CARACAS, MIRANDA, ZONA POSTAL 1070 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 43

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, INCLUYENDO HELADERÍA, CAFETERÍA Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO EN EL LOCAL O PARA LLEVAR.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-001685

Presentada en Caracas, 26 DE FEBRERO DE 2026

Solicitada por: SENIOR SANCHEZ VANESSA CAROLINA Domicilio: Av Sanz, Edit. Res San Francisco, Urb El Marques, Caracas, Petare, Miranda. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ADMINISTRACION COMERCIAL, GESTION DE NEGOCIOS, PUBLICIDAD, PAGINA WEB, NOMBRE DE USUARIO EN REDES SOCIALES PARA DISTINGUIR UN PROGRAMA EN FORMATO PODCAST.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-001686

Presentada en Caracas, 26 DE FEBRERO DE 2026

Solicitada por: GARCIA CARLOS Domicilio: BARQUISIMETO, ESTADO LARA. País: VENEZUELA, GARCIA ARTURO Domicilio: BARQUISIMETO, ESTADO LARA. País: VENEZUELA, PEREZ ENDERSON Domicilio: BARQUISIMETO, ESTADO LARA. País: VENEZUELA

AQUI SE COME PARADO

Clase Internacional: 43

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: RESTAURANTE, COMIDA RÁPIDA, TASCA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-001687

Presentada en Caracas, 26 DE FEBRERO DE 2026

Solicitada por: SAMAN CONCHA SALMA ISABELLA Domicilio: BARINAS, ESTADO BARINAS. País: VENEZUELA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000073

Presentada en Caracas, 12 DE ABRIL DE 2024

Solicitada por: Zoltán ÁCS Domicilio: Kossuth Lajos u. 69. H-1196, Budapest País: HUNGRIA, Anna Mária VASS Domicilio: Kossuth Lajos u. 69. H-1196, Budapest País: HUNGRIA, Péter MÁTÉ Domicilio: Tolsztoj u. 43. H-7632, Pécs País: HUNGRIA

Nombre del Inventor(es): Zoltán ÁCS; Péter MÁTÉ; Anna Mária VASS

Título: PALÉ IMPERMEABLE A BASE DE PAPEL Y PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE UN TAL PALÉ

Resumen: LA PRESENTE INVENCIÓN SE REFIERE A UN PALÉ IMPERMEABLE A BASE DE PAPEL QUE TIENE UN CUERPO DE PALÉ DE PAPEL, COMPRENDIENDO EL CUERPO DE PALÉ DE PAPEL UN PANEL DE PAPEL QUE TIENE UN LADO SUPERIOR DE SOPORTE DE CARGA Y PATAS DE PAPEL CONECTADAS AL PANEL DE PAPEL. LA ESENCIA DE LA INVENCIÓN ES QUE EL CUERPO DE PALÉ DE PAPEL TIENE UN REVESTIMIENTO FORMADO POR PULVERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE POLIURETANO SIN DISOLVENTE, UN SISTEMA DE POLIUREA O UN SISTEMA DE POLIUREA HÍBRIDA ALREDEDOR DE TODA SU SUPERFICIE EXTERIOR, EN EL QUE EL ESPESOR DEL REVESTIMIENTO ES DE 1 A 8 MM.

LA INVENCIÓN TAMBIÉN SE REFIERE A UN PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE UN TAL PALÉ DE PAPEL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.